

«Ame, venere y defienda a Honduras en todo momento y en toda circunstancia».

GACETA MUNICIPAL

PUBLICACION QUINCENAL

«Condene energicamente a quienes pretendan alterar el Orden y la Paz de la Nación».

Año II

Nacaome, 30 de Abril de 1946.

No. 25

EDITORIAL

NUESTRA LABOR

Está cumpliendo un año de vida nuestra «Gaceta Municipal», órgano de la Gobernación Política y de las Municipalidades del Departamento de Valle; un año de labor, y, a nuestro modo de sentir y entender, de saber cumplir con nuestro deber, justificando así la buena voluntad, el deseo sincero de cooperar leal y decididamente con un Gobierno legalmente constituido y, a todas luces, probo y progresista, como lo es el que preside el ejemplar Gobernante Doctor y General Tiburcio Carias Andino.

Nuestra vieja Ley de Municipalidades, al paso evolutivo de los tiempos, sufrió reformas, de donde naciera la vigente «Ley de Municipalidades y del Régimen Político», que consigna la obligación que tienen las Municipalidades de crear y sostener su órgano de publicación: «Gaceta Municipal». En toda la vida del Departamento de Valle, hasta en esta época, bajo esta era bendita de paz, bajo la inigualada y progresista administración del General Carias Andino, ha visto la luz pública la «Gaceta Municipal», órgano de la Gobernación Política y de las Municipalidades del Departamento.

Que nuestra humilde «Gaceta Municipal» no sea un órgano de publicidad que oriente, en el sentido neto de la palabra que, como alguien ha dicho, en sus páginas sólo se repite lo que otros han dicho y que este esfuerzo para organizarla y preparar el material que se ha de publicar, no sea tomado en cuenta, ¡magnífico! Pero al menos dejaremos constancia de nuestra buena voluntad, y mientras algunos opinan así, otros más sensatos, más sinceros, más bien identificados con el actual orden de cosas, nos han favorecido con su voz de aliento, dedicándonos frases de estímulo, que nos han servido para fortalecer nuestra buena voluntad al respecto.

Consideremos que la publicación de actas y acuerdos de las Corporaciones Municipales, como los de la Gobernación y Conce-

jo Departamental, son interesantes para los vecinos del Departamento, que de otra manera no conocen y pasan la mayor parte de veces desapercibidos de la labor y las resoluciones emitidas dentro de la Ley, para que se conozca y se juzgue mejor, se aprecie con mejor fundamento, la actuación de los funcionarios públicos, en beneficio de la Comunidad, como para estimular al que hace labor, e invitar por este medio a los demás, que deben imitar el ejemplo que ofrecen las entidades o cuerpos que laboran decididamente, venciendo obstáculos con la mayor buena voluntad, para la realización de obras de positivo progreso.

Tenemos la grande satisfacción de manifestar en esta ocasión, el aspecto que ofrece en este Departamento la actitud de los Alcaldes Municipales y Jefes de Distrito, en relación con el pago del sueldo de los maestros: se disputan estos funcionarios entre sí, el hecho de dar primero a este Despacho el parte de haber pagado a los maestros, cuya ac-

titud se estimula con transcribir a todos los conceptos del primer parte que se ha recibido. Igual caso contemplamos en cuanto a obras públicas, uno tras otro se publican los acuerdos que se remiten a la Superioridad, en consulta, para la construcción o reconstrucción de tal o cual obra pública. Naturalmente, la publicación emula la acción, y nadie quiere quedarse atrás, todos aspiran por llenar su cometido a satisfacción, de conformidad con la ley, por lo cual en el Departamento de Valle, de unos cinco años a esta parte, es una realidad palpable el hecho de que las Municipalidades solventan sus créditos, atiendan con puntualidad todos sus servicios, pagan religiosamente los maestros de escuela y llevan a cabo la construcción de importantes obras públicas.

Queremos hacer constar con íntima satisfacción, el apoyo que nos ha dado el querido Presidente Constitucional de la República, Doctor y General don Tiburcio Carias A., para lograr

la publicación de nuestra humilde «Gaceta Municipal», cuya circulación es gratis; al Señor Ministro del Ramo; al distinguido Periodista don Fernando Zepeda Durón, y al Director de la Tipografía «Ariston», don Manuel E. Sosa, donde se edita nuestra publicación; a las Honorables Corporaciones Municipales y personas que gentilmente han colaborado con nosotros, colaboradores para quien están abiertas las columnas de nuestra «Gaceta Municipal».

Iniciamos firmes nuestro segundo año de vida, dentro de nuestros propósitos de poner nuestro humilde e insignificante grano de arena, en pro de la gran obra de reconstrucción nacional que se ha impuesto el querido Jeje General Tiburcio Carias Andino, Presidente Constitucional de la República, predicando insistentemente el Sagrado Evangelio de Paz, precioso fundamento en que descansa la obra cumbre de nuestro probo Gobernante; procurando siempre que nuestras columnas lleven bajo el crisol de la honestidad y patriotismo lectura provechosa, en los diferentes aspectos de la vida ciudadana y en principal para el campesinado, y pueblo humilde, laborioso y pacífico, orientaciones oportunas para funcionarios públicos, para nuestros amables lectores, en nuestro afán y convencimiento de que la lectura, por humilde que sea: el libro, periódico, gaceta o revista que se lee, siempre es edificante y aporta un grado dentro del vaivén de la vida, en lucha por el mejoramiento cultural de las personas y los pueblos.

Continuaremos sin variar nuestra línea de conducta como manera de saber cumplir con nuestro deber, y de contribuir así, como humildes colaboradores de nuestro Gobierno, al engrandecimiento patrio, y en especial de esta parcela que se llama geográficamente «Departamento de Valle».

JULIO CESAR VIJIL.

Acta para la Elección de Delegados a la Junta General de Fabricantes para la Designación de Delegados de la Comisión de Control de Cambios, por los Fabricantes del Departamento de Valle

En la ciudad de Nacaome, a las dos de la tarde del día doce de Abril de mil novecientos cuarenta y seis. Reunidos en el local de la Gobernación Política del Departamento de Valle.—RECIBIMOS los señores Dr. don Rómulo E. Alvarado, don Alfredo C. Pleitez, llevando la representación de los fabricantes de los Municipios de Nacaome y Distrito Seccional de Amapala, respectivamente, no tomándose en cuenta en esta Junta a los Municipios de Goascorán, Coray, Alianza, Langué, Aramecina Caridad y el Distrito Local de San Lorenzo, por no existir en aquellas jurisdicciones, fabricantes establecidos, según se expresan los mensajes que se tuvieron a la vista.

Se procedió al examen de credenciales, las que fueron encontradas de conformidad, procediéndose a continuación a la elección del Directorio, habiendo resultado electos para Presidente el Dr. don Rómulo E. Alvarado, para Escrutador don Alfredo

C. Pleitez, actuando como Secretario el Secretario de la Gobernación, don Orfilio Oyuela. Instalada la Junta, se procedió a la elección de los Delegados a la Junta General de Fabricantes que deberá reunirse en la Capital el día dieciseis del presente mes, saliendo favorecidos para Delegado propietario el Ing. don Eugenio Molina, y para Delegado Suplente el P. M. don Jose L. Pineda, a quienes se les hará saber por la Secretaria su nombramiento, así como también a las demás autoridades que expresa la ley.

En fe de lo acordado por esta Junta, firman la presente acta, juntamente con el señor Gobernador Político, ante el Secretario que da fe.

(f) Julio César Vijil

(f) Rómulo E. Alvarado

(f) Alfredo C. Pleitez

(f) Orfilio Oyuela,
Secretario.

“PAZ.... Paz bendita, sublime y creadora, el supremo bien, la suprema aspiración de la humanidad consciente”.---La Dirección.

Sugerencias dirigidas a los señores Directores Locales de Enseñanza Primaria, por la Dirección e Inspección Departamental de Enseñanza Primaria

Nacaome, abril de 1946.

Señor Director Local de E. P.
Oficio No. 84.

Al comenzar el período escolar, en mi carácter de Director e Inspector Departamental de E. P., me permito augurarle un éxito completo en sus gestiones en bien de las escuelas, de los niños, de los padres de familia.

La hora que cruza nuestra Patria, es la hora suprema del civismo. Nada se habrá logrado en el campo educativo si no ponemos energía y fuerza de voluntad para conseguir una labor efectiva, altamente fructífera y de señalados prestigios para nuestro querido mandatario, General Tiburcio Carias Andino. En esta hora, pues, todos los que tenemos una responsabilidad debemos hacerle frente a esa responsabilidad, colaborando decididamente a fin de que la obra resulte en beneficio para la colectividad.

No es menester quizá, recordar obligaciones que nuestro reglamento se encarga de señalar.

De las visitas que Ud. haga con frecuencia a las escuelas, levantando actas, estimulando maestros, sobre todo a los más esmerados y excitando a los despreocupados, tratando de corregir defectos y a ser posible

dando orientaciones, invitando a los maestros a que desarrollen sus propias iniciativas, redundarán en provechos sorprendentes.

La enseñanza popular se prestigia mejor cuando los maestros y jefes, en completa armonía se consagran a la labor docente, como se labora en un colmenar.

A veces los maestros, por falta de entereza y rectitud de los jefes, caen en rutina y descuidan sus deberes. Los vicios deben ser combatidos, mantenerlos a raya para prestigiar la escuela. Cada maestro por el hecho de ser idóneo comprende el mal que acarrea al servicio, cuando se conduce por una senda que no es de mentores.

Para lograr confianza y labor amplia, es justo que los Directores Locales rodeen a los maestros de merecidas consideraciones por su propia índole de educadores. El maestro, el maestro consagrado por entero a la enseñanza, es factor decisivo en la cultura de los pueblos. Y los Directores Locales, con su continuo interés hacia la escuela, su entusiasmo que manifieste a los maestros, y su simpatía para ellos, a la vez que colocado en una plataforma imparcial, de seriedad y de empeño porque todo marche dentro de la ley y de la docencia, tienen que hacer forzosamen-

te obra perdurable a la vista de los padres de familia para quienes sólo hay una aspiración: *el progreso continuo de sus hijos.*

El señor Ministro de Educación Pública, con un celo tanto más trascendente cuanto que abre horizontes, desea que en las aulas se dé cabida a las nuevas orientaciones educativas, pues ellas son su mayor interés. La nueva educación, está acorde con la naturaleza del niño, es decir, es un desarrollo bio-psicológico-social, porque no solivianta al niño, puesto que se desenvuelve dentro de sus propios intereses considerando al niño como niño y no como pequeño adulto. De modo que la obra del señor Ministro está propulsando una nueva etapa en la vida nacional: de saber conducir la escuela por esos nuevos caminos, resultará una mejor conciencia ciudadana. Yo me permito excitar a Ud. en el sentido de que dentro de las responsabilidades del ambiente, influya en los maestros y padres de familia para que den nueva orientación a la escuela.

Son muchos los problemas que cada localidad tiene entre manos. Uno de los problemas es la enseñanza. Precisa tener una fuerte voluntad y querer entrañablemente al pueblo para afrontar con decisión este problema, base de un buen porvenir.

Uno de los obstáculos para alcanzar un éxito rotundo en el aprendizaje es la inasistencia escolar. Muchas veces el motivo hay que buscarlo en el carácter agrio, tiránico, frío, indolente del maestro. Pero también, a veces, el mal está en el hogar: por indolencia del padre, por un mal entendido de los procesos educativos, por falta de interés. Y ambos casos deben corregirse. Es lógico que si los padres no pueden sostener por pobreza a sus hijos en la escuela, el Director Local tiene que enfrentar la situación, en provecho del mejor resultado de sus escuelas.

Para dar mayor realce a la labor, y desviar esa tendencia disociadora que entre bastidores se quiere fomentar, para crear con hondas raíces esa conciencia de Paz que con tanto acierto ha logrado nuestro Gobernante, deben aprovecharse las fiestas reglamentarias.

Estas sugerencias, señor Director Local, no tienen otro interés que el interés común de que alcancemos un éxito total para prestigiar, más y más, esta era de Paz y Trabajo que apreciará la posteridad, haciendo justicia a los que vivimos la dicha de poner nuestro granito de arena.

De Ud. su muy atento servidor y amigo,

D. Cárdenas.

UN ANIVERSARIO

¿... Teníamos fe... o no la teníamos... para creer que nuestra «Gaceta Municipal» pudiera contar hoy con su primer aniversario de vida...? El optimismo y la duda asomaban a nuestra mente... El optimismo que nos llega de los tiempos presentes y la duda que nos asalta por los tiempos pasados.

Teníamos fe que nuestros esfuerzos serían fortalecidos y estimulados por la evolución que imprime en el presente, un movimiento rotativo de grandes alcances en el progreso y civilización de nuestro país.

Teníamos fe que nuestros esfuerzos no sufrirían mengua, y que, por el contrario, cobrarían nuevos bríos para que nuestra humilde hoja periódica exista y siga existiendo y aportando con su ideología y patriotismo cimentados en la moral, su pequeña fracción del material constructivo invertido en la colosal obra de reconstrucción nacional, impuesta e impulsada por nuestro ilustre Jefe Supremo, General don Tiburcio Carias Andino.

En otros tiempos, en los tiempos de incertidumbre, cuando la duda y la desconfianza se apoderaban aferradamente de nuestro espíritu, porque

ninguna actividad, ninguna empresa, ningún propósito de mejoramiento era estable ni fructífero, irremediablemente nuestra empresa hubiera sido fugaz, quimera prematura, el minuto de un sueño y el mortificante aguijón de una desilusión.

Sana y bien intencionada ha sido nuestra labor; la mente, el espíritu y nuestro ardor patriótico fraguados para el bien público, sintetize en un solo fin, cual es, la salud y engrandecimiento de la Patria. Civismo, cordura y patriotismo, han sido y seguirán siendo nuestro lema, convictos de que esta labor a conciencia cobrará en los hombres de buena voluntad un propósito encauzado por la senda de la verdad.

Los agentes del mal, los elementos inconformes y disociadores, cegados, unos por su miopía, otros por apasionamientos políticos y otros por el prurito de no hacer ni dejar que otros hagan, se muestran apáticos, indiferentes y despectivamente profieren palabras de mal tono contra cualquier iniciativa u obra de progreso.

Esos espíritus de contradicción, rémora y obstáculo interpuestos en nuestro camino, no detendrán la marcha victoriosa de la revolución que en estos momentos difíciles, con abnegación y firmeza, promueve y sostiene el PROGER, BENEMERITO E ILUSTRE PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPUBLICA, DR. Y GRAL. DON TIBURCIO CARIAS ANDINO, EL HOMBRE SIN MACULA, EL HOMBRE INSUSTITUIBLE, pese al egoísmo y mala voluntad de sus enemigos políticos.

Nuestra «Gaceta Municipal» seguirá su ruta trazada por las normas de

El jugo fresco de Pepino es un valioso elemento de embellecimiento femenino

La Revista «Viva Cien Años», de Buenos Aires, trae la siguiente recomendación:

Desde época inmemorial son conocidas las virtudes del Pepino para la piel. Durante mucho tiempo gozó de merecido favor entre las bellas la célebre (Pomada de Pepino compuesta), cuya fórmula, entre otras cosas, estaba integrada por estos ingredientes: melones, manzanas, leche de vaca, graza de cerdo, axonge, estearina y... ¡ah! nos olvidamos, también por jugo de pepinos.

No le aconsejamos, amiga lectora, que trate de prepararla...

Hay otras composiciones menos complicadas, pero en realidad mientras dure la estación de los pepinos ¿por qué no utilizar el jugo fresco, que conserva intacta todas las virtudes del vegetal? El procedimiento es, por otra parte, de los más sencillos del mundo.

Se trata simplemente de obtener el jugo por expresión y pasarlo por el cutis con la ayuda de un algodoncito o también con la mano. Igualmente puede mezclarse por partes iguales con

agua de rosa y guardarlo en la heladera, donde es pesible que dure un cierto tiempo. Por las dudas prepare una cantidad no mayor que para tres días.

El momento más oportuno de aplicarlo es por la noche, y en todo caso puede dejarlo actuar mientras usted duerme. O bien al cabo de una hora puede quitarlo con agua de rosa, o, en su defecto, con agua común. El jugo de pepino actúa como astringente suave, detergente suavizante y además aclara el cutis. Con su empleo constante se consiguen resultados realmente buenos, de manera que aproveche mientras duren los pepinos.

(Tomado de la Revista «Honduras Agrícola»)

Gaceta Municipal

INDICADOR

Publicación quincenal, órgano de la Gobernación Política y Municipalidades del Departamento de Valle.

Director

Julio César VIII

Redactor y Administrador

Orfilio Oyuela

Saldrá el 15 y último de cada mes.

Circulación gratis.

Anuncios: precios convencionales.

Editada en los Talleres Tipo-Litográficos

-ARISTON-

Augusto R. Alvarado

Abogado y Notario

Se complace en ofrecer sus servicios profesionales.

Nacaome.

La Redacción.

CERTIFICACION

El suscrito, Secretario del Concejo Departamental de Valle, Certifica, los puntos de acta que literalmente dicen:

«Sesión ordinaria celebrada por el Concejo Departamental de Valle.—Nacaome, quince de febrero de mil novecientos cuarenta y seis.—Presidió el Señor Gobernador Político don Julio César Vijil con asistencia de los Concejeros Propietarios don Francisco Mendoza y don Pedro A. Córdova, con el Infrascrito Secretario. 1o.—Se abrió la sesión con la lectura del acta anterior, la que fué aprobada y firmada sin modificación. 2o.—La Secretaría dió cuenta con los asuntos siguientes: a) Con el Presupuesto y Plan de Arbitrios del Municipio de Goascorán, para que rija durante el presente año. b) . . . c) . . . Y este Concejo Departamental, después de haber hecho la revisión del Presupuesto y Plan de Arbitrios sometidos a su revisión y aprobación,

discutidos suficientemente, en uso de las facultades que le confiere la ley, ACUERDA: 1o.—Aprobar el Presupuesto y Plan de Arbitrios del Municipio de Goascorán, para que rijan durante el presente año, con la exclusión siguiente: PLAN DE ARBITRIOS: Suprimir en la Sección «Impuestos del Mercado» el impuesto No. 4 o sea «Por cada docena de Sombreros de Fielto L 0.75». 2o. . . 3o. 4o.—Extiéndanse las certificaciones de ley. 5o.—Se levantó la sesión.—Sello.—Julio César Vijil.—Francisco Mendoza.—Pedro A. Córdova.—Sello.—Orfilio Oyuela, Secretario».

Nacaome, 15 de Febrero de 1946.

Vo. Bo.—Julio César Vijil,
Gobernador Político.

Orfilio Oyuela,
Secretario.

Presupuesto y Plan de Arbitrios del Municipio de Goascorán

CERTIFICACION

El infrascrito, Secretario Municipal de esta Villa, CERTIFICA, que a los folios 55 al 56 del Libro de Actas y Acuerdos Municipales que al efecto lleva esta Municipalidad, se encuentra el acta que en lo conducente dice: «Acta No. 11.—Segunda sesión ordinaria celebrada por la Corporación Municipal de la Villa de Goascorán, a las nueve horas del martes quince de enero de mil novecientos cuarenta y seis, en la Sala Municipal. Presidió el señor Alcalde don Roberto M. Reyes, con la asistencia de los Regidores: 1o., don Nicolás Torres; 2o., don Inés Banegas; 3o., don Nicolás Rivera; 4o., don Leónidas Velásquez; 5o., don Francisco Bustillos; 6o., don Pascual Murillo; Síndico Municipal, don Erasmo Herrera G., por ante el infrascrito Secretario, M. A. Vásquez que da fe. Primero . . . Segundo . . . Tercero . . . Cuarto . . . Quinto . . . Sexto . . . Séptimo . . . Octavo.—La Municipalidad, dando cumplimiento al Art. 61, número 3 y con el informe respectivo, asimismo tomando en consideración los Ingresos y Egresos del año anterior, ACUERDA: formar el Presupuesto Municipal durante el presente año, de la manera siguiente:

A Saldo anterior	L	0.82
Arrendamiento terreno ejidal	L	500.00
Agentes viajeros		10.00
Buhoneros (Registro patentes)		5.00
Certificaciones y Vistos Buenos		400.00
Cementerio, Impuesto		25.00
Consumo pecuario		580.00
Espectáculos públicos		60.00
Exportaciones varias		150.00
Extracciones varias		350.00
Establecimientos comerciales		165.00
Importaciones varias		190.00
Licencias varias		400.00
Matriculas varias		200.00
Multas varias		200.00
Matrimonios		26.00
Mercado, producto del		350.00
Rótulos		6.00
Remates		50.00
Impuestos no especificados		200.00
Vitalidad 20%		200.00
	L	4,077.00

Rentas Escolares

A Contribución personal	L	2,598.35
Contribución sobre el capital		15.00
Multas escolares		25.00
Suplemento municipal		247.00
BALANCE	L	2,880.35

Ramo de Gobernación

Por sueldo Secretario Municipal	L	60.00	L	720.00
Escritor Municipal		25.00		300.00
Agente Policía y Colector		23.00		272.00
Tesorero Municipal		30.00		360.00
Conserje Municipal y Juzgado		6.00		72.00
Barrendero Mercado		3.00		36.00
Gastos escritorio Alcalde Municipal		8.00		96.00
Tesorería		2.00		24.00
Impresión talonarios				50.00
Extraordinarios Municipales				80.00
Fiestas cívicas				75.00
Beneficencia y Sanidad				25.00
Imprevistos				75.00
Suplemento Municipal para escuelas				247.00
Amortización deudas anteriores				200.00
Compra libros Registro Civil				25.00
	L		L	2,687.00

Ramo de Justicia

Por sueldo Secretario Juzgado de Paz	L	25.00	L	300.00
Gastos escritorio Juzgado		4.00		48.00
Extraordinarios				25.00
Mantenimiento reos pobres				25.82
			L	398.82

Ramo de Fomento

Por Construcción Edificios Públicos	L	1,000.00		
Compra herramientas		22.00	L	1,022.00
Instrucción Primaria				
Por Sueldo 2 Directores Escuelas Urbanas	L	45.00 c/u.	L	1,080.00
1 Profesor (auxiliar) ayudante		35.00		420.00
Gastos Escritorio Dirección Local		4.00		48.00
Escuelas		2.00		24.00
Extraordinarios e imprevistos				50.00
Fiestas escolares				100.00
Muebles				200.00
Traslación Maestros				25.00
Comisión examinadora				30.00
Reparación edificios escuelas				903.35
BALANCE	L		L	6,958.17

Noveno Décimo Undécimo Duodécimo.—Se levantó la sesión.—Roberto M. Reyes.—Nicanor Torres.—Inés Banegas P.—Nicolás Rivera.—Leónidas Velásquez.—Francisco Bustillos.—Pascual Murillo.—Erasmo Herrera G.—M. A. Vásquez, Secretario.—Es conforme».

Y para remitir al Honorable Concejo Departamental de la ciudad de Nacaome, extiende la presente por duplicado, en Goascorán, a veinticinco de enero de mil novecientos cuarenta y seis.

Manuel Antonio Vásquez,
Secretario.

Vº Bº — Roberto M. Reyes,
Alcalde Municipal.

Plan de Arbitrios

CERTIFICACION

El infrascrito Secretario de esta Villa, CERTIFICA: que de los folios 55 al 68 del Libro de Actas y Acuerdos Municipales que al efecto lleva esta Municipalidad, se encuentra el acta que contiene el Plan de Arbitrios que a la letra dice: PLAN DE ARBITRIOS que previa aprobación del Honorable Concejo Departamental regirá en la Villa de Goascorán, durante el año de 1946.

Arrendamientos

Por cada manzana de terreno ejidal o comunal concesionada a los vecinos. L	0.2q
vecino en arriendo, al que no es	0.50

Agentes y Agencias Comerciales

Por cada agente viajero que visite la población obsequiando material de propaganda	0.50
Por cada agente viajero dedicado a la colocación de pólizas o haciendo contratos de ventas de plazas o por sorteos	
Por cada agente viajero con muestrarios colocando mercaderías extranjeras.	2.00
agencia comercial que se establezca	

Buhoneros

Por cada patente de buhonero, si el interesado es hondureño	1.00
Si el interesado fuese hondureño naturalizado	500.00
extranjero	1,000.00

Contribuciones

La contribución personal escolar se cobrará de conformidad con el Decreto Legislativo N° 67 de 6 de Marzo de 1944. De igual manera se cobrará la contribución escolar sobre el capital.

ENRIQUE H. RODRIGUEZ
ABOGADO Y NOTARIO
Ofrece sus servicios profesionales.
Nacaome, Departamento de Valle.

"La Carloca"
De FRANCISCO MENDOZA M.
Existencia de
Mercaderías Extranjeras
y del país.

FARMACIA
"LA SALUD"
— DE —
RAFAEL VIJIL PINEDA
EN LINGUE
Completo surtido de
Medicinas renovadas
constantemente.
Precios sin competencia.

Francisco Martínez M.
Compra Cueros de Garrobo,
Culebra, Tigrillo, Chanco
de Monte, Lagarto y Venado
A LOS MEJORES PRECIOS
Nacaome, Depto. de Valle.

